



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA**CONSTANCIA DE SANCION**

La Gobernadora del Departamento de Nariño encargada mediante Decreto No. 854 del 26 de Agosto de 2009, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 019 DEL 26 DE AGOSTO DE 2009 POR LA CUAL POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 034 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2008 QUE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO VIGENCIA FISCAL 2009**".

San Juan de Pasto, 26 de Agosto de 2009.

ADRIANA OVIEDO LOZADA
Gobernadora de Nariño (encargada)

V.B. Dr. Eduardo Zarama, Contralor Auxiliar (encargado)

Revisó: Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica ~~Gobernación de Nariño~~



Asamblea Departamental de Nariño

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

ORDENANZA NÚMERO 019 DE AGOSTO 26 DE 2009 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No 34 DE DICIEMBRE 21 DE 2008 QUE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO VIGENCIA FISCAL 2009

Se aprobó en tres debates diferentes así:

PRIMER DEBATE:	Agosto 18 de 2009
SEGUNDO DEBATE:	Agosto 25 de 2009
TERCER DEBATE:	Agosto 26 de 2009

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil nueve (2009).



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General



Contralor Auxiliar (E)

San Juan de Pasto, 26 de agosto de 2009

Doctor
ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General Asamblea Departamental
Gobernación de Nariño
Ciudad



AUGUSTO 26/09

Cordial saludo.

Para los fines que considere pertinentes, remito a usted debidamente firmadas por la Dra. Adriana Oviedo Lozano, Gobernadora encargada, copia de las siguientes Ordenanzas:

1. Ordenanza No. 017 del 25 de agosto de 2009 por medio de la cual se otorga facultades pro – tempore al Gobernador del Departamento de Nariño, para reformar la estructura administrativa del sector central de la Gobernación de Nariño, creando la estructura administrativa de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.
2. Ordenanza No. 019 del 26 de agosto de 2009, por la cual se modifica la Ordenanza No. 034 del 21 de diciembre de 2008, que fija la escala salarial de los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Nariño. Vigencia Fiscal 2009.

Atentamente,



PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria Privada

Ana A.

San Juan de Pasto, 26 agosto de 2009

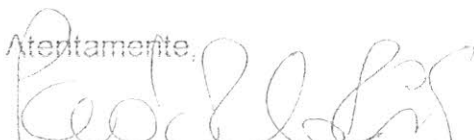
Doctor
JAIRO OTERO
Gerente (E) EDINAR
Ciudad

Cordial saludo.

Con el fin de que se publiquen en la Gaceta Departamental de Nariño, remito a usted debidamente firmadas por la Dra. Adriana Oviedo lozano como Gobernadora (e), copia de las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza No. 017 del 25 de agosto de 2009 por medio de la cual se otorga facultades pro – tempore al Gobernador del Departamento de Nariño, para reformar la estructura administrativa del sector central de la Gobernación de Nariño, creando la estructura administrativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
2. Ordenanza No. 019 del 26 de agosto de 2009 por la cual se modifica la Ordenanza No. 034 del 21 de diciembre de 2008 que fija la escala salarial de los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Nariño Fiscal 2009.

Atentamente,



PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ
Secretaria Privada Gobernador de Nariño



Agosto 26/09

Ana A.